



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

JCO/JEC/medv

DECRETO N° 2.263

=====

LA REINA, Noviembre 2 de 2015

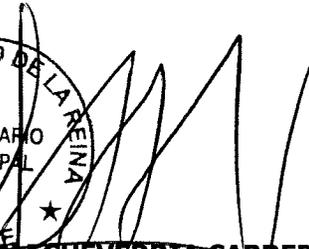
VISTOS: Las Actas de Constitución de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Unión Comunal, Organizaciones Comunitarias Funcionales y Uniones Comunales, Organizaciones de Interés Público, Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de La Reina "COSOC", por el periodo comprendido entre el 18 de Noviembre de 2015 y el 18 de Noviembre de 2019, de fecha 31 de Octubre de 2015; Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 29 de Enero de 2015, sobre subrogancias, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.045, de fecha 3 de Junio de 2015 y Decreto Alcaldicio N° 1194, de fecha 19 de Junio de 2015; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63, 94 y 95 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

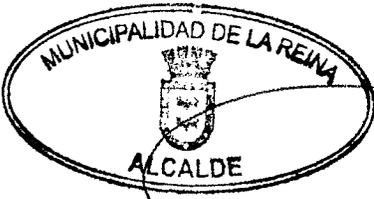
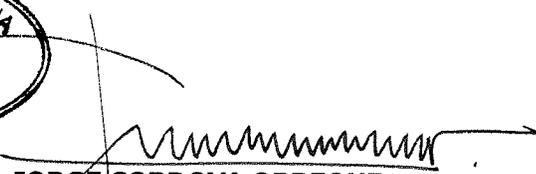
DECRETO :

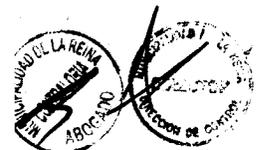
=====

APRUEBANSE las Actas de Constitución de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Unión Comunal, Organizaciones Comunitarias Funcionales y Uniones Comunales, Organizaciones de Interés Público, Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de La Reina "COSOC", por el periodo comprendido entre el 18 de Noviembre de 2015 y el 18 de Noviembre de 2019, de fecha 31 de Octubre de 2015, en los términos y condiciones señaladas en su texto, que adjunto al presente Decreto Alcaldicio, se entiende formar parte integrante el mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ALCALDE SUBROGANTE



ACTA DE CONSTITUCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES Y UNIONES COMUNALES

En La Reina, a 31 del mes de Octubre de 2015, siendo las 10:45 horas, se procedió al recuento de votos para constituir los 7 miembros de las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Uniones Comunales y los suplentes, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 9 Presidentes de Organizaciones Comunitarias Funcionales, en dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, Doña María Elena Díaz Vergara, Funcionaria Municipal, designada para estos efectos por el Sr. Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera, mediante Decreto Alcaldicio N° 1947, de fecha 13 de Octubre de 2015.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral se eligieron las siguientes personas:

Sr. Juan Carlos Jara Reyes	C.I. N° 7.893.759-9
Sra. María Antonieta Garrido C.	C.I. N° 6.028.487-3
Sra. Ana Muñoz Crisóstomo	C.I. N° 5.665.647-2

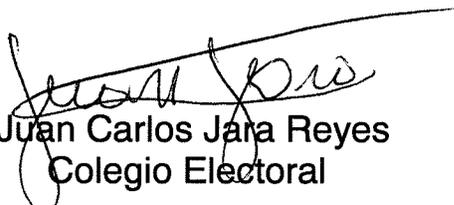
A continuación se procede a la inscripción como candidatos de las siguientes Organizaciones Comunitarias Funcionales y Uniones Comunales obtuvieron la siguiente votación, a través de sus representantes:

Centro de Madres "Villa La Reina"
Chile Joven
"Club Artístico y Cultural Crisol"
Centro del Adulto Mayor "Tercera Juventud"
Coordinadora Vecinal La Reina
Club del Adulto Mayor "Las Alegrías de La Reina"
"Reininos Unidos de La Reina"

Acto seguido y de conformidad a lo establecido, las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Uniones Comunales obtuvieron la siguiente votación:

Centro de Madres "Villa La Reina"	1 voto
Chile Joven	1 voto
"Club Artístico y Cultural Crisol"	2 votos
Centro del Adulto Mayor "Tercera Juventud"	1 voto
Coordinadora Vecinal La Reina	3 votos
Club del Adulto Mayor "Las Alegrías de La Reina"	0 votos
"Reininos Unidos de La Reina"	1 votos

Siendo las 12:00 horas, se procede a la firma de la presente Acta:


Juan Carlos Jara Reyes
Colegio Electoral


María Antonieta Garrido C.
Colegio Electoral


Ana Muñoz Crisóstomo
Colegio Electoral


MINISTRO DE FE
María Elena Díaz Vergara
Ministro de Fe
I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
CHILE

ACTA DE CONSTITUCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y UNIÓN COMUNAL

En La Reina, a 31 del mes de Octubre de 2015, siendo las 10:15 horas, se procedió al recuento de votos para constituir los 7 miembros de las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Unión Comunal y los suplentes, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 11 Presidentes de Juntas de Vecinos y Unión Comunal, en dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, Doña María Elena Díaz Vergara, Funcionaria Municipal, designada para estos efectos por el Sr. Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera, mediante Decreto Alcaldicio N° 1947, de fecha 13 de Octubre de 2015.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral se eligieron las siguientes personas:

Sra. Nilda Cáceres Cuadra C.I. N° 3.725.376-6
Sr. Francois Richard C.I. N° 12.045.563-K
Sra. Cristina Rojas Chávez C.I. N° 5.419.261-6

A continuación se procede a la inscripción como candidatos, de las siguientes Organizaciones Comunitarias Territoriales, a través de sus representantes:

Junta de Vecinos N° 5 "San Carlos Tobalaba"
Junta de Vecinos N° 6 "Larraín – Simón Bolívar"
Junta de Vecinos N° 7 "Gabriela Mistral"
Junta de Vecinos N° 11 "Manuel Oyarzun Palominos"
Junta de Vecinos N° 13 "Reyes de La Reina"
Junta de Vecinos N° 14 "Reina Alta"

Acto seguido y de conformidad a lo establecido en el Artículo 20°, las siguientes Organizaciones Comunitarias Territoriales, obtuvieron la siguiente votación:

Junta de Vecinos N° 5 "San Carlos Tobalaba"	1 voto
Junta de Vecinos N° 6 "Larraín – Simón Bolívar"	2 votos
Junta de Vecinos N° 7 "Gabriela Mistral"	1 voto
Junta de Vecinos N° 11 "Manuel Oyarzun Palominos"	2 votos
Junta de Vecinos N° 13 "Reyes de La Reina"	1 voto
Junta de Vecinos N° 14 "Reina Alta"	3 votos
Nulos	1 voto

Siendo las 10:30 horas, se procede a la firma de la presente Acta.



Nilda Cáceres Cuadra
Colegio Electoral



Francois Richard
Colegio Electoral



Cristina Rojas Chávez
Colegio Electoral



ACTA DE CONSTITUCIÓN ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

En La Reina, a 31 del mes de Octubre de 2015, siendo las 14:55 horas, se procedió al recuento de votos para constituir los 7 miembros de las Organizaciones de Interés Público y los suplentes, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 5 Presidentes de Organizaciones de Interés Público, en dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, Doña María Elena Díaz Vergara, Funcionaria Municipal, designada para estos efectos por el Sr. Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera, mediante Decreto Alcaldicio N° 1947, de fecha 13 de Octubre de 2015.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral se eligieron las siguientes personas:

Sra. María Antonieta Garrido C. C.I. N° 6.028.487-3
Sra. Ana Muñoz Crisóstomo C.I. N° 5.665.647-2

A continuación se procede a la inscripción como candidatos, de las siguientes Organizaciones de Interés Público, a través de sus representantes:

Fundación Eres
Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable
Club de Leones La Reina
Fundación por un Movimiento Ciudadano Participativo

Acto seguido y de conformidad a lo establecido, las Organizaciones de Interés Público obtuvieron la siguiente votación:

Fundación Eres	1 voto
Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable	1 voto
Club de Leones La Reina	1 voto
Fundación por un Movimiento Ciudadano Participativo	1 voto
Nulos	1 voto

Siendo las 13:30 horas, se procede a la firma de la presente Acta:



María Antonieta Garrido C.
Colegio Electoral



Ana Muñoz Crisóstomo
Colegio Electoral



ACTA DE CONSTITUCIÓN ASOCIACIONES GREMIALES

En La Reina, a 31 del mes de Octubre de 2015, siendo las 15:00 horas, se procedió al recuento de votos para constituir 1 miembro de las Asociaciones Gremiales, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 1 Presidente de Asociaciones Gremiales, en dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, Doña María Elena Díaz Vergara, Funcionaria Municipal, designada para estos efectos por el Sr. Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera, mediante Decreto Alcaldicio N° 1947, de fecha 13 de Octubre de 2015.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral se eligieron las siguientes personas:

Sra. Ana Muñoz Crisóstomo	C.I. N° 5.665.647-2
Sra. María Antonieta Garrido C.	C.I. N° 6.028.487-3
Sra. Elena Tiozzo-Lyon Peña	C.I. N° 4.480.474-3

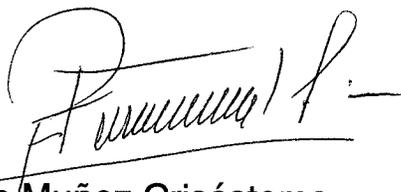
A continuación se procede a la inscripción como candidato, de la siguiente Asociación Gremial:

Cámara de Comercio de La Reina

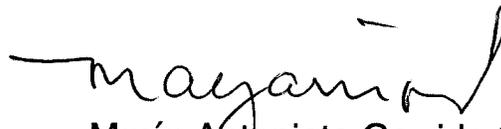
Acto seguido y de conformidad a lo establecido, sólo hubo un asistente, por cual quedó como representante de las Asociaciones Gremiales la Cámara de Comercio de La Reina.

..//

Siendo las 16:00 horas, se procede a la firma de la siguiente Acta:



Ana Muñoz Crisóstomo
Colegio Electoral



María Antonieta Garrido C.
Colegio Electoral



Elena Tiozzo-Lyon Peña
Colegio Electoral



I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
MINISTRO
DE FE
María Elena Díaz Vergara
* CHILE * Ministro de Fe

ACTA DE CONSTITUCIÓN ORGANIZACIONES SINDICALES

En La Reina, a 31 del mes de Octubre de 2015, siendo las 16:00 horas, se procedió al recuento de votos para constituir 1 miembro de las Organizaciones Sindicales, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Municipalidad de La Reina.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, Doña María Elena Díaz Vergara, Funcionaria Municipal, designada para estos efectos por el Sr. Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera, mediante Decreto Alcaldicio N° 1947, de fecha 13 de Octubre de 2015.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral se eligieron las siguientes personas:

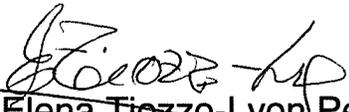
Sra. Ana Muñoz Crisóstomo	C.I. N° 5.665.647-2
Sra. María Antonieta Garrido C.	C.I. N° 6.028.487-3
Sra. Elena Tiozzo-Lyon Peña	C.I. N° 4.480.474-3

Acto seguido y de conformidad a lo establecido no se presentaron a este acto eleccionario, ninguna de las Organizaciones Sindicales para conformar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Siendo las 17:00 horas, se procede a la firma de la presente Acta:


Ana Muñoz Crisóstomo
Colegio Electoral


María Antonieta Garrido C.
Colegio Electoral


Elena Tiozzo-Lyon Peña
Colegio Electoral


María Elena Díaz Vergara
Ministro de Fe